

ADJUDICANDO LA LICITACIÓN PRIVADA Nº 016/2.024.-

Victoria, Entre Ríos, **26 AGO. 2024**

VISTO:

Que mediante Expediente Nº 5993/2024, Pedido de Abastecimiento Nº 23.856/2024 que dieran origen al Pedido de Suministro Nº 22.201/2024, se solicitó y obtuvo Reserva de Partida para la 20.000 (veinte mil) litros de Diesel 500 para vehículos autorizados, pertenecientes a la Secretaria de Planeamiento, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto a invertir y lo estipulado en la Ordenanza 2.352 se realizó una Licitación Privada que lleva el Nº 016/24, y mediante Decreto Nº 586/24 de fecha 02 de Agosto de 2024 se dispuso el llamado para la citada licitación;

Que a través de la Oficina de Compras, se enviaron invitaciones vía correo electrónico firmado digitalmente a los proveedores inscriptos en los rubros correspondientes del Registro de Proveedores Municipal, como así también se remitió archivo digital para su publicación en la página web del municipio;

Que al acto de apertura de sobres – fs.41 - llevado a cabo el día y hora previstos, se presentó una única propuesta perteneciente a la firma Combustibles Victoria S.R.L con domicilio en calle 25 de Mayo y Larrea de esta ciudad, quien cotiza el ítem requerido por \$ 23.880.000,00. El producto cotizado es producido por la petrolera Shell. Mantenimiento de oferta: 10 días a contar del día siguiente del acto de apertura.

Que la única propuesta se ajusta a lo requerido, en el pedido de abastecimiento que dio origen al trámite;

Que se desprende que la oferta excede la reserva inicial, por lo que se dio intervención a la Secretaria de Hacienda y la Contaduría Municipal, quienes autorizaron



ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

la ampliación de partida en un 1.703% sobre el monto establecido en la presente contratación;

Que, por lo expresado, habrá de resolverse la presente contratación en virtud de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. Nº 10.027, y su modif. Ley Pcial Nº 10.082, dictando el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: APROBAR todo lo actuado en la presente Licitación Privada Nº 016/24.-

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma COMBUSTIBLES VICTORIA S.R.L., CUIT Nº 33-71215728-9, con domicilio en calle 25 de Mayo y Larrea de la ciudad de Victoria, Entre Ríos, la adquisición de 20.000 (veinte mil) litros de Diesel 500 Shell Evolux, por un monto de pesos Veintitrés Millones Ochocientos Ochenta Mil con 00/100 (\$23.880.000,00) IVA incluido. Producto producido por petrolera Shell. Demás condiciones de la contratación: según pliego. -

ARTICULO 3º: Notificar a la firma adjudicataria que, en el plazo legal que estipula el Pliego de Bases y Condiciones, deberá ampliar el Depósito de Garantía al CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado y proceder a la firma del contrato.

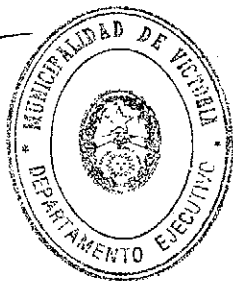
ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el titular de la Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 5º: Pasar a Secretaría Legal y Técnica, Tesorería, Oficina Contable y Presupuestaria, Compras, y Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 6º: De forma. -



ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria